

0665-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con trece minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidos.
Acreditación en la estructura del partido Liberación Nacional, en el distrito Tres Ríos del cantón La Unión, de la provincia Cartago, en virtud de la renuncia de titular.

Mediante resoluciones n.º 2112-DRPP-2021 de las 07:21 horas del 21 de julio de 2021 y n.º 2357-DRPP-2021 de las 14:02 horas del 06 de agosto de 2021, este Departamento acreditó entre otras la estructura del distrito Tres Ríos del cantón La Unión de la provincia Cartago. En fecha 02 de noviembre de 2022, la agrupación presentó el oficio TEI-024-2022, mediante el cual se adjuntó el escrito de dimisión de Mario Alberto Mora Marín, cédula de identidad 106670248, como delegado territorial propietario del distrito Tres Ríos y solicitó que en su lugar se acreditara a César Esteban Hernández Garita, cédula de identidad 114890067. Dicha renuncia fue aplicada en el oficio DRPP-2058-2022 con fecha 18 de noviembre de 2022.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del distrito Tres Ríos del cantón La Unión de la provincia Cartago, por el partido Liberación Nacional, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNIÓN**

DISTRITO TRES RÍOS

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
118110572	TOMAS PANAMEÑO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107870075	ANA PATRICIA TRIGUEROS SANABRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
107060727	FRANKLIN CORDERO GUERRERO	TESORERO PROPIETARIO
302170088	LIDIA MARIA GARITA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107010632	GUSTAVO MOLINA QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
112160383	DYLANA ALFARO VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105290774	RODOLFO ZUÑIGA SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118110572	TOMAS PANAMEÑO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302170088	LIDIA MARIA GARITA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108940053	CRISTIAN TORRES GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115950770	KRYSTIA CRUZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114890067	CÉSAR ESTEBAN HERNÁNDEZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108020560	ALEXANDRA VILLALOBOS QUESADA	ADICIONAL
111370333	ROBERTO ANTONIO VARELA HERNANDEZ	ADICIONAL
111540591	MARTA BEATRIZ VARELA PIZARRO	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el 26 de octubre de 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 4456-2022